

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 31-mar-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. N°: 071
Proceso: Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: Banco Caja Social BCSC S.A.
Demandado: Fernando Yiny Echeverry Ospina
Radicación: 76-520-40-03-005-2004-00256-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se allegó al correo institucional respuesta de la parte actora, frente al requerimiento que se realizara mediante providencia N° 350 del 1 de marzo de 2021, donde fueron requeridas las partes para que comuniquen la suerte del compromiso de pago por ellas celebrado y que motivó la suspensión del proceso, a fin de proseguir con las actuaciones correspondientes.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la parte actora, y toda vez que no obra respuesta del demandado, se requerirá nuevamente a este a fin de que se manifieste puntualmente sobre el tema expuesto en providencia ya citada.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente la información suministrada por la apoderada de la parte actora.

SEGUNDO: REQUERIR al demandado a fin de que se pronuncie puntualmente sobre el requerimiento realizado mediante providencia N° 350 del 01 de marzo de 2021, referente al compromiso de pago que asumió con el demandante.

De no hacerlo habrá de proseguir el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **841ade13e2303bcef00069bab4743fdb8a5f2cfc1076fc1c2eae79563f80188b**

Documento generado en 06/04/2022 01:54:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>